

CARLOS EDUARDO ARIZABALETA
Gerente
ESE SURORIENTE
Dirección: Cra 41D#45-100
Unión de Vivienda Popular
Teléfono: 3377123

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de las IPS de la Red de Salud Suroriental, posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica, posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

calificación obtenida por los dos prestadores relacionados: **Red de Salud del Suroriental:**

Red de Salud del Suroriental	
Ips Mariano Ramos	100%
Hospital Carlos Carmona	100%

Se evidenció el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual se realiza un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud en el área de Odontología de la Red de Salud Suroriental con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ISO 9001



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

CARLOS EDUARDO ARIZABALETA
Gerente
ESE SURORIENTE
Dirección: Cra 41D#45-100
Unión de Vivienda Popular
Teléfono: 3377123

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de las IPS de la Red de Salud Suroriente, posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica. Las Ips relacionadas, fueron los prestadores de la red que no alcanzaron una calificación satisfactoria.

La calificación obtenida por el prestador: **Red de Salud del Suroriente:**

Red de Salud del Suroriente	
Ips Unión de Vivienda Popular	84,7%
Ips Antonio Nariño	84,8%

El prestador presento falencia en algunos criterios evaluados, razón por la cual se realiza una recomendación de mejora en la siguiente normatividad evaluada:

Socializar con el profesional de salud Oral de la ESE, las edades que corresponden a cada curso de vida, de acuerdo a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud (Resolución 3280 de 2018). Reforzar el buen diligenciamiento de la historia clínica, en el aspecto relacionado con el registro de las recomendaciones dadas a los pacientes en el caso específico de la aplicación de flúor en barniz.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista⁹
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista ^{EMA}
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga ^{H.}

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ORIANA XIMENA CARVAJAL QUITIAN
Gerente prestación de servicios de salud
COMFANDI
Dirección: Cra 56#11ª-88
Teléfono: 3340000

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de la Ips Comfandi Santa Rosa posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica.

La calificación obtenida por el prestador: Comfandi Santa Rosa

Ips Comfandi Santa Rosa	100%

De igual manera se evaluó la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud en la EAPB, específicamente en la atención odontológica, la cual obtuvo una calificación de 100%, después de haberse aplicado la ficha técnica de monitoreo y seguimiento.

COMFANDI	100%
----------	------

Se verificó la documentación evaluada, evidenciando el cumplimiento con el componente de salud bucal de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se verificó que realizan las capacitaciones al personal, se evidenció que registran las acciones al desarrollo de las intervenciones de salud bucal de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y por último se verificó que realizan el seguimiento a los indicadores específicos de salud bucal contemplados en la Ruta.

Lo anterior permite observar el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud tanto de la EAPB como del prestador, con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

Finalmente, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz – Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



ANGIE GUTIERREZ
Gerente
ESE Norte
Dirección: Carrera 4b#46c-00
Barrio Salomia
Teléfono: 4884646

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de las IPS de la Red de Salud Norte, posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por los prestadores: **Red de Salud del Norte:**

Red de Salud del Norte	
Ips Calima	92,4%
Ips Popular	92.4%
Ips Porvenir	100%
Hospital Joaquín Paz Borrero	100%
Ips La Campiña	100%
Ips La Isla	92.4%
Ips La Rivera	100%
Ips Las Ceibas	100%
Ips López III	92,3%

08-2-2021

Ips Puerto Mallarino	100%
Ips 7 de agosto	100%
Ips Petecuy III	92,4%
Ips Petecuy II	100%
Ips San Luis I	92,4%
Ips San Luis II	100%
Ips Floralia Centro	92,4%

Se evidenció el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud en el área de Odontología de la Red de Salud Norte -con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

De igual manera es importante reforzar con el personal de salud Oral de la ESE, las edades que corresponden a cada curso de vida, de acuerdo a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud (Resolución 3280 de 2018).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES

Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

MARÍA ISABEL PALACIOS
Gerente
EAPB SOS
Dirección: Cra 80#6-71
Teléfono: 3185359133

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de la IPS Viva 1ª posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por el prestador: **Ips Viva 1A**

SOS	
Ips Viva 1A	100%

De igual manera se evaluó la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud en la **EAPB**, específicamente en la atención odontológica, la cual obtuvo una calificación de 100%, después de haberse aplicado la ficha técnica de monitoreo y seguimiento.

EAPB SOS	100%
----------	------

Se verificó la documentación evaluada, evidenciando el cumplimiento del componente de salud bucal de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se verificó que realizan las capacitaciones al personal, se evidenció que registran las acciones al desarrollo de las intervenciones de salud bucal de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y por último se verificó que realizan el seguimiento a los indicadores específicos de salud bucal contemplados en la Ruta.

Lo anterior permite observar el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud tanto de la EAPB como del prestador, con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

Finalmente, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

MARIA PIEDAD ECHEVERRY
Gerente
ESE LADERA
Dirección:
Calle 5C #39-51
Teléfono: 6080124 Ext. 400

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de las IPS de la Red de Salud Ladera, posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por los prestadores: **Red de Salud de Ladera:**

Red de Salud de Ladera	
Ips Terron Colorado	100%
Ips Bellavista	100%
Ips La Sirena	100%
Ips Hormiguero	100%
Ips Cascajal	100%
Ips Vista hermosa	92.4%
Ips Pance	100%



Se evidenció el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud en el área de Odontología de la Red de Salud Ladera -con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

De igual manera es importante reforzar con el personal de salud Oral de la ESE, las edades que corresponden a cada curso de vida, de acuerdo a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud (Resolución 3280 de 2018).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Se verificó la documentación evaluada, evidencian el cumplimiento del componente de salud bucal de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se verificó que realizan las capacitaciones al personal, se evidenció que registran las acciones al desarrollo de las intervenciones de salud bucal de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y por último se verificó que realizan el seguimiento a los indicadores específicos de salud bucal contemplados en la Ruta.

Lo anterior permite observar el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud tanto de la EAPB como del prestador, con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

Finalmente, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista
Elaboró: Angélica María Arce Cruz.- Contratista
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

*Recibido
Jenny K. Zuleta*



DEYSI MARCELA VILLOTA
Coordinadora Regional valle
MALLAMAS EPSI
Dirección: Cra 37#5b 3-16
Teléfono: 3799723

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de la IPS el Hormiguero posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por el prestador: **Ips Prestador Hormiguero**

Mallamas Epsi	
Ips Prestador Hormiguero	100%

De igual manera se evaluó la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud en la **EAPB**, específicamente en la atención odontológica, la cual obtuvo una la calificación de 100%, después de haberse aplicado la ficha técnica de monitoreo y seguimiento.

Mallamas Epsi- EAPB	100%
---------------------	------

MARGARET CARDONA ROLDAN
Gerente
EAPB ASMET SALUD
Dirección: Cra 39#5ª-96
Teléfono: 3137288457

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud en la Atención Odontológica

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con el cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; me permito presentarle el resumen de cumplimiento de la Ips Hospital Carlos Carmona posterior al monitoreo y seguimiento efectuado por esta dependencia a la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud, en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por el prestador: **Hospital Carlos Carmona**

Hospital Carlos Carmona	100%

De igual manera se evaluó la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud en la **EAPB**, específicamente en la atención odontológica, la cual obtuvo una la calificación de 100%, después de haberse aplicado la ficha técnica de monitoreo y seguimiento.

EAPB ASMET SALUD	100%
-------------------------	-------------



Handwritten signature: Polo Cardona

Se verificó la documentación evaluada, evidenciando el cumplimiento con el componente de salud bucal de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se verificó que realizan las capacitaciones al personal, se evidenció que registran las acciones al desarrollo de las intervenciones de salud bucal de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y por último se verificó que realizan el seguimiento a los indicadores específicos de salud bucal contemplados en la Ruta.

Lo anterior permite observar el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud tanto de la EAPB como del prestador, con el Programa de Salud Bucal del Municipio.

Finalmente, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Atentamente,



DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Mónica María Barco – Contratista 
Elaboró: Angélica María Arce Cruz - Contratista 
Revisó: Hepzy Lizeith Ospina Salazar – Odontóloga 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php